

RODRIGO RAMIREZ
REGIMEN COMUN- NIT. 97.600.441-2

Of-011-2015

San José del Guaviare, 07 de mayo de 2015

Señores
SECRETARIA JURIDICA
ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
La Ciudad

Asunto: Convocatoria Pública No. 002 de 2015.

La presente tiene por objeto presentar observaciones para participar en la convocatoria Pública No. 002 de 2015, cuyo objeto es: **"Suministro de insumos Medico quirúrgicos para la ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL"**.

En el pliego de condiciones definitivo se establece:

2.3.1 OTROS ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

....

2.3.1.2 Certificado de buenas prácticas de manufactura del producto dada por el INVIMA o el respectivo ente certificador de calidad.

Me permito informar a la entidad que los Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura o BPM se expiden únicamente para medicamentos ya que estos son de consumo humano, para insumos y equipos medico quirúrgicos como los que se solicitan en la presente convocatoria no se requiere. Por lo tanto solicito muy amablemente considerar solicitar estos certificados cuando no aplica para el caso.

Por otro lado la entidad solicita en los estudios previos:

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

....

Certificación de Disponibilidad de Establecimiento que se encuentre en la Ciudad de San José del Guaviare

Koto
Cel
Mayo 7/15
10:30

RODRIGO RAMIREZ
REGIMEN COMUN- NIT. 97.600.441-2

En la convocatoria la entidad omite este aspecto técnico, por lo tanto solicito a la entidad aclarar este ítem, pues como se trata de un suministro parcial y del cual se tiene un compromiso de 48 horas para la entrega es evidente que se requiere de un establecimiento abierto al público con disponibilidad para la entrega en ésta ciudad, de lo contrario no podría cumplirse con el mencionado compromiso

Cordialmente,



RODRIGO RAMIREZ
C.C No. 97.600.441 DE SAN JOSE GRE
CALLE 6 No. 26-13 B. 20 DE JULIO
CEL. 310 882 5217
E-Mail: rojasramirez15@gmail.com